

Santiago de Cali, 11 de septiembre de 2023

Señores Asociados

Fondo de Empleados Médicos de Colombia PROMEDICO
Proveedores PROMEDICO

El Comité de Subasta del Fondo de Empleados Médicos de Colombia en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2023 a las 5 pm y en ejercicio del Reglamento de Subasta de Vehículos RI-GCD-012, se permite informar a todos los asociados la apertura de la subasta de vehículos en los siguientes términos:

1. Actividad a realizar.

Subasta de vehículos obtenidos en dación en pago y/o remate dentro de proceso judicial.

2. Fechas, hora y lugar de la subasta.

Fecha de apertura de la oferta:	13 de septiembre de 2023
Fecha límite de recepción de sobres:	13 de octubre de 2023
Fecha de la subasta:	14 de octubre de 2023
Hora de la subasta:	9 A.M.
Lugar de la subasta:	Sala de Juntas del quinto piso, Edificio principal

3. Responsables.

Comité de Subasta: Dirección Jurídica, Auditoría, Gerencia y Junta Directiva.

4. Vehículos para subastar EXCLUSIVO PARA ASOCIADOS.



FORD EDGE



PLACAS: UCL777
LINEA: FORD EDGE
KILOMETRAJE: 71576
MODELO: 2014
AVALUO: \$70'500.000
VALOR BASE: \$6'400.000
VALOR CONSIGNAR: 11,280.000
MATRICULA: VIGENTE
UBICACIÓN: EDIFICIO
PROMEDICO CALI



5. Requisitos de presentación de la oferta.

- a. Diligenciamiento del formato FR-GJU-006. (ANEXO)
- b. Soporte consignación o transferencia correspondiente al 20% del valor base de la oferta o valor de participación.
Banco de Occidente - Promedico NIT 890310418-4
Cuenta de Ahorro 073801284

6. Presentación de la oferta.

- a. Se considerará abierta la presentación de ofertas a partir de la publicación de la presente subasta.
- b. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede principal de PROMEDICO.
- c. Las ofertas por parte de oferentes domiciliados fuera de la ciudad de Cali deberán ser enviadas en físico a la sede principal de PROMEDICO.
- d. La recepción de ofertas solo estará vigente **hasta 24 horas antes de la fecha y hora de la subasta.**
- e. Todos los sobres deberán estar dirigidos a Gerencia.

7. Carácter vinculante de la oferta.

Toda oferta tendrá el carácter de vinculante y la misma podrá ser exigida al momento de la adjudicación (ganador de subasta) so pena de sanción pecuniaria correspondiente al 10% del valor de la oferta. Dicha sanción podrá ser descontada del valor consignado por concepto de valor de participación. Todo asociado o tercero que incumpla con el pago de la oferta presentada será a su vez sancionado con la no participación en dos (2) subastas siguientes.

8. Devolución de valores de participación.

El total del valor pagado por concepto de participación será retornado al asociado al momento en que se certifique el pago de la diferencia por parte del ganador de la subasta.

En caso de no realizar dicho pago, incurrirá en el incumplimiento señalado en el numeral 9 de la presente oferta y se declarará ganador al segundo mayor valor ofertado.

9. Pago de la diferencia, traspaso y costos.

El área jurídica comunicará al siguiente día hábil a los oferentes el resultado de la actividad por medio de correo electrónico. El ganador deberá:

- a. En un término máximo de quince (15) días hábiles realizar el pago de la diferencia producto del valor ofertado menos el valor pagado por concepto de participación.
- b. Enviar copia de la consignación a través de correo electrónico a la Dirección Jurídica de PROMEDICO (juridico@promedico.com.co).
- c. Posterior al pago de la diferencia se le otorga el término de diez (10) días hábiles para realizar el traspaso del vehículo a favor del adjudicatario.
- d. En caso de que el vehículo deba ser reparado para tramitar revisión técnico mecánica y/o SOAT, requeridos para realizar el traspaso, se le otorga al





adjudicatario un plazo máximo de un (1) mes calendario para las adecuaciones necesarias. En el evento de requerirse trabajo mecánico, el adjudicatario correrá con todos los gastos necesarios para dejar el vehículo en óptimas condiciones que permita realizar el traspaso correspondiente.

e. Los costos de traspaso serán asumidos según la costumbre mercantil.

10. Entrega del vehículo.

Para los vehículos subastados a asociados y/o terceros que cuyas condiciones mecánicas permitan plena movilidad, la entrega se realizará posterior a la expedición de la tarjeta de propiedad en favor del nuevo propietario. El área jurídica remite por escrito en medio físico o digital al lugar de custodia y al adjudicatario la autorización de retiro del vehículo y acuerdan con este la fecha y hora del trámite. El proceso de la entrega del vehículo al adjudicatario se realiza en compañía de un colaborador del área Jurídica de PROMEDICO dejando como registro acta de entrega suscrita por quien entrega y por quien recibe. La entrega se realiza en el lugar de custodia y el traslado del vehículo a cualquier otro lugar corre por cuenta y riesgo del adjudicatario.

Para los vehículos que requieran procesos de reparación y/o trabajos mecánicos, la entrega se realizará de común acuerdo posterior al pago total del valor ofertado. El área jurídica remite por escrito en medio físico o digital al lugar de custodia y al adjudicatario la autorización de retiro del vehículo y acuerdan con este la fecha y hora del trámite. El proceso de la entrega del vehículo al adjudicatario se realiza en compañía de un colaborador del área Jurídica de PROMEDICO dejando como registro acta de entrega suscrita por quien entrega y por quien recibe. La entrega se realiza en el lugar de custodia y el traslado del vehículo a cualquier otro lugar corre por cuenta y riesgo del adjudicatario.

11. Exoneración de responsabilidad.

El adjudicatario exonera al FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA de cualquier tipo de responsabilidad civil y penal sobre el bien adquirido a partir de la entrega formal del vehículo.

12. Solicitud de documentos, revisiones y citas.

Los asociados interesados en participar dentro del proceso de subasta podrán solicitar la remisión la copia del avalúo técnico realizado o cualquier otra información jurídica del vehículo, así como programar cita con el fin de realizar revisión o inspección al (los) vehículos subastados, al correo electrónico juridico@promedico.com.co con. Las citas serán programadas dentro de los horarios habituales de PROMEDICO.

Atentamente,

Comité de subastas

Fondo de Empleados Médicos de Colombia - PROMEDICO

